



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 11 9 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0025656/2015 por el cual el Lic. Rafael Augusto FURQUE solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Admisión y Tesis a fs. 50 y 51 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS a fs. 52;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel 52 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 54 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Lic. Rafael Augusto FURQUE (DNI: 32.681.448) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "PETROLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL SECTOR SUDORIENTAL DEL COMPLEJO METAMÓRFICO ANATÉCTICO SAN CARLOS, SIERRAS PAMPEANAS DE CÓRDOBA".

Directores:

- Dra. Alicia Beatriz GUERESCHI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Roberto Donato MARTINO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Av. Vélez Sársfield 1611-  
X5016GCA CÓRDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Alicia Beatriz GUERESCHI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Aldo Antonio BONALUMI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Juan Enrique OTAMENDI (Facultad de Ciencias Exactas Físico-químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto).

Miembro Suplente:

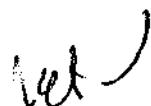
- Dr. Alejandro José TOSELLI (Instituto Superior de Correlaciones Geológicas, Universidad Nacional de Tucumán).

Art. 3°.- Invitar al Lic. Rafael Augusto FURQUE a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	
AREA OPERATIVA	

